Miércoles 31 de Marzo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 709

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE
QUE SOSTENDRÁ
EL PARTIDO NACIONAL
EN LA
CAPITAL DE LA REPÚBLICA

Sr. D. Rufino Varela,
Dr. « Bartolomé Novaro,
Sr. « Guillermo Cranwell,
Dr. « Ramon Garay,
Sr. « José J. Herrera,
Dr. « Cárlos Rosseti,
Sr. « Domingo Fernandez,
Dr. « Justino Obligado,
Sr. « Bernardo Garay,
« « Frank Livingston,
« « Manuel Cadret,
Dr. « Alfonso Durao,
Sr. « Emilio N. Casares,
« « Alberto Mendez,
Dr. « Joaquin L. Baca,
Sr. « Cláudio Bence,
Dr. « Ceferino Cigorraga,
Sr. « Juan D. Piñero,
« « Juan B. Ballesteros,
« « Alejo Reboredo,
Dr. « Francisco Tamini,
« « Norberto Quirno Costa.

POLÍTICA DEL DIA

SARMIENTO Y OCAMPOS

UN LOCO HACE UN CIENTO

La funesta influencia que Sarmiento ejerce sobre D. Manuel Ocampo, es la única causa productora de la inesperada nota de este último aceptando el gato muerto que los impotentes unidos le echaban encima.

Vivia el consejero de Ocampo en la persuasion de que, no pudiendo entenderse los candidatos entre sí por ser esencialmente antagónicos, surjiria su nombre como una necesidad de la lucha — como candidato *de transaccion*, ya que no habia podido ser candidato *de opinion*.

Este pensamiento habia pasado en su espíritu á la categoria de *idea fija*: era al respecto un verdadero monomaniaco.

El deseo de dirigir pueblos á su antojo, el anhelo de gobernar hombres y cosas segun su capricho, se acentuaba con las dificultades con que diariamente tropezaban los coaligados, y rayaba ya en las ánsias, en el paroxismo.

Un hombre en tal estado, es un ébrio, un delirante, un loco. Y en ese estado estaban sus facultades cuando estalló como una bomba la noticia de la proclamacion de la candidatura Ocampo hecha por dos tercios del Comité de los 21.

Son conocidas las dificultades, las pillerías, los engaños recíprocos, que, rodando, complicándose, enredándose, dieron por resultado final *la acèptacion*, aunque de mala gana, de dicha candidatura *por todos* los impotentes.

Sarmiento, por su parte, habia hecho desde el primer instante su composicion de lugar, y dedicó todos sus esfuerzos á la obra fácil de impedir que don Manuel Ocampo publicara una *carta-manifiesto* que pusiera fin á esas intrigas mezquinas de las camarillas

Pensó, como Cárlos V al abdicar en su hijo Felipe II, que hay mas grandeza en hacer reyes y gobernarlos que en reinar.

El gobernante, en verdad, no es mas que un instrumento cuando hay una voluntad y un pensamiento que están sobre él para dirigirlo, para gobernarlo, para convertirlo en mero ejecutor.

Sarmiento se mostraba esta vez tan *oportunista*, como se habia mostrado en todos los actos anteriores de su vida pública: tragaba, sonriendo, la píldora acibarada del desaire que le hacian los impotentes coaligados en atencion á la excelente oportunidad que le ofrecia la tramposa proclamacion del señor Ocampo.

El lo ha hecho dirijir la nota *de aceptacion* que el público conoce. Mas: él la ha escrito ó la ha dictado. La prueba?—La prueba está en que solo él la ha entendido, solo él ha podido deglutir y dijerir ese guiso literario, segun se ve por su *Censor* de ayer.

Yo llamaria al hombre mas inteligente é instruido de este mundo, al mas vivaz, despierto y penetrante, al mas águila, y lo dejaria plantado, con cara de banco ó de ópa, corrido, abochornado, con solo invitarlo á esplicar *en español* lo que haya querido decir el Sr. Ocampo en ese pliego—pliego que, por su naturaleza, está destinado á pasar á la historia.

Todavia le hacemos á su firmante el honor y la justicia de creer que no ha sido su intencion distribuir su personalidad moral entre los liberales de Mitre y los clericales de Gorostiaga, entre los federales de Irigoyen y los fenianos de Rocha; que no ha sido su voluntad cargar con la responsabilidad enorme de los errores y faltas—y aún delitos—de todos esos trozos de partidos políticos; que no se ha hecho solidario ó que no ha prestado su firma á las letras protestadas de ante mano que le vienen de los cuatro vientos ó rumbos del horizonte; que no se ha responsabilizado de los ataques bárbaros é inmotivados, de las injurias cobardes y, calumnias viles que todos ellos han desparramado sobre el Presidente de la República y sus Ministros, sobre el Dr. Juarez Celman y el Gran Partido Nacional que sostiene su candidatura, etc., etc.—Y sin embargo, todo eso puede decir su nota de aceptacion.

Es muy posible que el señor Ocampo no lo sepa; pero es evidente que el señor Sarmiento lo sepa perfectamente.

En estas condiciones entra desde hoy en el circo de la lucha electoral el candidato (ya vencido) de los impotentes coaligados.

Sarmiento tiene la culpa.

LOS DOCUMENTOS

Cuánto desgano respiran esas notas cambiadas entre el nuevo candidato y sus *entusiastas* proclamantes!

Qué frio formulario! ¡qué glacial manera de trasmitir una resolucion *popular!*

Cuánto cuidado al escojer las palabras á fin de que la nota de los comités no pueda tener dos interpretaciones!

Y qué diplomática escrupulosidad la del otro al copiar los términos para acusar recibo!

La primera lectura de esas piezas basta para dar á conocer que han sido forzadas, trabajadas de mala gana.

Allá no hay calor ni color, no hay vida, no hay brio, no hay voluntad.

Son documentos sin alma.

Si son así los discursos que preparan para el *grrrran meeting* de proclamacion que proyectan en uno de nuestros teatros, les auguramos un dia muy poco divertido.

Aquellas notas son, sin embargo, el reflejo del estado moral de las personas.

Todos los que suscriben la que está dirigida al candidato son contrarios á la solucion encontrada *por chiripa*; y este, por su parte, desconfiado como toda persona que de improviso se encuentra colocada entre extraños y en una situacion crítica, va con pies de plomo, tanteando, mirando á todos lados, temeroso de comprometer su situacion con una palabra.

Veamos *eso* á dos columnas:

Dicen ellos:	Contesta él:
La Junta de delegados de los partidos unidos se apresura á comunicar á V. que han quedado definitivamente terminados los trabajos que se iniciaron hace algun tiempo para unificar la accion de los partidos populares en la próxima eleccion presidencial, y que ha merecido V. la señalada distincion de que todos los partidos coaligados acepten su candidatura como una solucion patriótica adecuada á la grave situacion que el país atraviesa, alcanzándose este resultado por la iniciativa y con el concurso de los mismos candidatos entre quienes se encontraba dividida la opinion del país.	He recibido la nota de Vv. fecha de ayer en que se dignan comunicarme, que han quedado definitivamente terminados los trabajos que se iniciaron hace algun tiempo, para unificar la accion de los partidos populares en la próxima eleccion presidencial, y que he merecido la señalada distincion de que todos los partidos coaligados aceptan mi candidatura, como una solucion patriótica adecuada á la grave situacion que el país atraviesa alcanzándose ese resultado por la iniciativa y con el concurso de los mismos candidatos, entre quienes se encontraba dividida la opinion del país.

Ni Gayoso, al reclamar de la neutralidad del Gobierno Argentino pidiendo la internacion de los revolucionarios orientales, se fijaba tanto en los puntos y en las comas!

Despues de eso, no hay mas que un párrafo destinado á decir que recien va saliendo de su sorpresa y otro en que dice que acepta el alto honor con el mismo desaliento con que un enfermo dice que acepta una tisana.

Si por parte de los proclamantes no hay una palpitacion de entusiasmo, por parte del proclamado no hay ni la sombra de una declaracion de principios ó de un programa de gobierno.

Son los documentos mas pastosos, mas aburridos, mas tristes de cuantos hemos leido hasta hoy.

DIÁLOGO PARTICULAR

—Qué se dice de nuevo, mi fiel servidor?

—Ay! mi Sr. D. Manuel, malas noticias tenemos, ¡muy malas!

—Todavia? ¡Dios mio! cuándo llegará el dia que las recibamos buenas; en fin, cuéntame lo que se dice, pues yo te aseguro que no salgo de mi sorpresa.

—Pues se dice una cosa muy grave: que el pan va á subir de precio.

—Todavia mas? Es claro: ¡hacen subir tanto el oro!

—No es eso, señor, no es eso: á mi juicio quien tiene la culpa es su grande y buen amigo el Sr. General Sarmiento.

—¡Cómo! ¿él ser la causa de la subida del pan?

—Y cómo no, señor? ¿Quién sino él ha llenado el país de gorriones, dando libertad á los que le regaló D. Santiaguito Estrada? Se comen el trigo y con la escasez viene lo demas.

—Siempre te he considerado oportuno; pero esta vez lo has sido como nunca; *mirá:* ya sabes que en la estancia hay unas parbas y si nos descuidamos se las comen los gorriones. Compra, pues, bastante liga, y á ver si esos dañinos dejan de perjudicarnos.

—Qué compre liga? Pero mi buen señor, ¿acaso es posible conseguirlo?

—Qué ¿ya no hay liga?

—Ay! Sr. D. Manuel, así al menos lo publica toda la prensa, y sino tómese el trabajo de pasar la vista por esa infinidad de papeles que ahora se les ocurre mandarnos, y Vd. no verá una sola línea que no diga: ¡se acabó la liga!

—Pues buena la hizo mi amigo Sarmiento. Abrir el jaulon de los gorriones en momentos tan críticos. ¡Cosas del loco!...

—Y si hubiera hecho eso solo, menos mal; pero es el caso que hizo otras mas gordas.

—Mas aun? Vamos, esplícate; pero antes... *mirá*, deja con mucha luz la habitacion y trae el diario de D. Bartolo que quiero que me leas el artículo de fondo.

—Antes de almorzar, señor?

—Siempre lo mismo: no bien te digo que me leas *La Nacion* y poco te falta para tragarte el cocinero.

—Ay! mi querido patron, como se conoce que Vd. ya no la lee! Francamente, en ayunas, no me exija señor tal sacrificio; despues de almorzar fuerte, ¡qué diablo! la jornada es pesada; pero al ménos tiene la ventaja de hacernos dormir una buena siesta.

—Gracias que no te oye D. Bartolo... y apropósito: ¿Querras creer que todavia no he podido salir de mi sorpresa? ¡Te aseguro que estoy confundido!

—Pues, ¿y yo? Estarlo sirviendo á Vd. toda la vida sin ver que á nadie se le hubiera ocurrido hacerlo *factotum* de la política y... á la vejez viruelas.

—Por eso vivo pasmado, hombre, pasmado.

—Lo que es yo, señor, vivo lleno de rábia, sobre todo, desde que Sarmiento se tomó la libertad de plantificar su nombre de usted al frente de *El Censor*. Esta accion la considero mas fea que la de los gorriones.

—Pero cuéntame todo lo demás que pregonan esos charlatanes.

—Que es usted una *escelente bandera* para salvar al país, y le llaman una porcion de cosas menos comerciante, y eso es precisamente lo que mas me sulfura, pues le suprimen el nombre con que fué conocido toda la vida, y á la sombra del cual supo levantarse una fortuna. Si le dijeran por ejemplo, *ha sido un héroe en el comercio*, pues ha sabido acumular mucho capital con honradez y laboriosidad, yo les daría un abrazo de buena gana; pero decirle que puede servir de *bandera!*... Ay! mi señor don Manuel, á esos... los crucificaba.

—Pero dime, fiel amigo, no me critican hoy los rochistas porque *antes* simpatizaba con don Bartolo?

—Qué! señor, ni los mitristas tampoco por haberlo visto despues con Sarmiento, ni los de éste cuando lo vieron al lado de Avellaneda; pues acaso ha sido usted toda su vida otra cosa que un comerciante honrado?

—Cuánta razon tienes, y por eso... ¡no acabo de salir de mi sorpresa! Acordarse de mí al cabo de mis años, no te parece extraordinario?

—Y cómo nó, señor!

—Hasta me dicen que don Bernardo me mandó aclamar por los suyos!

—Pues, precisamente, por eso estoy mas enojado que nunca. Usted para ese señor representa una píldora de acíbar, y sin embargo, se la tragó.

—Y cómo quieres, entonces, que salga de mi sorpresa? Yo me confundo cada vez mas; dime, por Dios, sin ambajes ni rodeos, el orígen de todo; no me ocultes nada, pues yo te aseguro que mi sorpresa es cada vez mas grande.

—Que le diga el orígen? pues allá vá: se reunieron los tres *cabecillas*, los tres lobos que se disputaban la tajada, y es claro, como sabian demasiado que no habian de poderse entender, fabricaron un muñeco, y sus partidarios empezaron á pedir que le pusieran la cabeza. Busca de aquí, busca de allí, hasta que al cabo les pareció bien la de usted, y... ¡aquí paz, y despues gloria!

—Ah, con que así fué? Pues hijo, quieres creer que eso me hace salir de mi sorpresa y que si me lo proponen, estoy por aceptar.

—Señor!!

—Nada; lo dicho. Quieres tú que me muera sin antes haber sido lo que mi amigo Sarmiento?

—Ay, pobre don Manuel! Está chochando! No hay mas, lo perdimos.

ROTER-LADE.

LAS ELECCIONES EN LA PROVINCIA

UNA NOTA TERMINANTE DE ROCHA

ESTUPEFACCION DE LOS JUECES DE PAZ Y DEMÁS AUTORIDADES DE LA CUARTA SECCION

CAMBIO DE LISTAS

TRIUNFO DE ÚLTIMA HORA

EL ZORRO CAZADO CON SU MISMA TRAMPA

A qué detenernos en detalles?

FÍGARO está en posesion de preciosos datos.

El lector va á reir hasta destornillarse.

Al grano.

El Sábado á la tarde se recibian en la estacion del 11 de Setiembre, grusos paquetes dirigidos á las autoridades de la 4ª Seccion de campaña. Ellos iban con el timbre de Dardo Rocha y en calidad de urgentes.

Como debe suponerse, se despacharon en el acto.

Unos llegaron esa misma noche.

Otros á la mañana siguiente.

Los Presidentes de las Municipalidades de esa Seccion, los Jueces de Paz, los Comandantes Militares y hasta los Comisarios recibieron cada uno el suyo.

Los paquetes contenian una nota-circular, terminante y ocho mil boletas impresas con una lista de candidatos.

La nota decia:

Dardo Rocha.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1886.

A...................

Mi amigo:

En vista de que los candidatos proclamados por el Comité Central de La Plata, no son la espresion completa ni de nuestra prensa ni de la opinion de los mas, habiendo producido ello disgustos entre nuestro partido, me parece conveniente modificar la lista proclamada por la que les adjunto.

Para ello, les pido hagan caso omiso de los emisarios que envie el Comité Central y limítense á comunicarles el resultado de la eleccion.

Las boletas que le adjunto las hará distribuir entre nuestra gente, inutilizando las que les haya enviado el Comité.

Hoy parto en el primer tren para Olavarria, en cuyo punto permaneceré hasta el Mártes, esperando me trasmita por correo comunicaciones del resultado y los de los demas amigos.

Suyo afmo.

DARDO ROCHA.

Ante órden tan terminante los Jueces de Paz, los Presidentes de las Municipalidades, los Comisarios y los Alcaldes y Tenientes se quedaron estupefactos.

Pero no habia duda ninguna.

Allí estaba, era la letra y firma del *Superior* y no habia mas remedio que cumplirla.

Se empezaron á recoger las listas del Comité que ya se habian distribuido y junto con las que tenian preparadas hicieron un *auto de fé*.

En cambio repartieron las que les iban incluidas en el paquete,—ocho mil ejemplares, —y el *pueblo soberano* de la 4ª Seccion se preparó á hacer *triunfar* la de *última hora*.

Vino el momento, se procedió al acto y los emisarios del Comité se presentaron protestando de que aquella no era la lista.

Los Presidentes de Municipalidades, los Comandantes militares, los Jueces de Paz y los Comisarios le mostraron, *en confianza*, la nota terminante de Rocha y...

—Ah! entónces no hay nada de lo dicho. Que sigan votando por esa lista.

Y siguióse el *sufragio* con esa grandiosidad que denotan los pueblos libres é independientes cuando con toda independencia cumplen tan sagrada mision.

Llegada la hora que la ley marca cerraronse los comicios y los Presidentes de las mesas receptoras de votos entregaron, con su firma al pié, certificados del resultado de la eleccion, con la designacion de candidatos y número de votos obtenidos á los enviados especiales que, con ese objeto, partieron de esta Capital.

Del cómputo que esos mismos Presidentes de mesa hicieron, resultó triunfante—está claro!—por cuatro mil cuatrocientos votos la lista que á última hora recomendaba Rocha
Miguel Calderon—Dr. Cándido Gonzalez—Juan José Lanusse—Dr. Narciso Sosa—Antonio Gazzano — Bernardo Calderon— Ernesto Bullrich y Eugenio Sicardi.

Llegada la noticia á La Plata se produce un verdadero pánico... entre los politicastros damiquistas y sobre todo entre los que habian sido dados de baja y reemplazados por otros.

Telegramas á las autoridades de la 4ª á los que los de la 4ª contestan que *no pueden dar mas explicaciones que el resultado de la votacion!!*

Prodúcese una verdadera confusion en que nadie sabe á que atenerse.

Partes vienen y partes van hasta que la cosa llegó á oidos de Rocha el que, como el respetable anciano don Manuel Ocampo, no salia de su sorpresa.

Se puso en comunicacion con las predichas autoridades y ahora son ellas las que verdaderamente se encuentran sorprendidas:—las notas como las listas no habian sido enviadas por Rocha! ! !

No le hace:—el triunfo es triunfo y hay que dársele á quien lo ha obtenido.

Mañana publicaremos los certificados de las mesas y algunos otros detalles sabrosísimos.

Verdad que es lindo esto del zorro cazado con su misma trampa?

ASUNTOS ORIENTALES

—

La espectativa ansiosa en que, con razon, nos hallamos todos respecto á los sangrientos é inesperados sucesos que deben producirse en la República vecina, no fué, en manera alguna, disminuida en el dia de ayer.

Las noticias que se recibieron hasta las ocho de la noche, carecen de verdadera importancia.

Nada se sabe, á punto fijo, de los movimientos operados por el ejército revolucionario ni de las medidas que las fuerzas gubernistas hayan recibido órden de practicar.

Solo rumores mas ó menos verídicos, mas ó menos acertados y dignos de tomarse en consideracion.

En las regiones oficiales de Montevideo se guarda la mayor reserva, la mayor desconfianza.

La prensa afecta y asalariada por Santos sigue en su disparatada propaganda contra el Gobierno Argentino á quien solamente los alborotadores de oficio, los ciegos, los ignorantes ó los que arguyen de mala ley pueden inculpar en sus procederes.

—La única noticia que se dá como segura es la misma que dimos ayer con respecto á que Arredondo no aceptaria combate con las fuerzas de Tajes y que se iria en derechura sobre Montevideo.

Sin embargo, no se confirma.

Telegramas de Rio Janeiro de fecha 27 dicen lo siguiente:

«Embarcáronse seis cuerpos de línea para la frontera de Rio Grande. Estas y otras fuerzas formarán dos divisiones y comandará ese ejército de 6000 hombres el General Deodoro que asumirá tambien la Presidencia provisoria de esa Provincia.

Lucena retírase. El Ministro de la Guerra dió órden telegráfica para el envio de armas allí para la tropa á fin de que se pusiera pronta á una órden de marcha. Háblase de que el Conde d'Eu tomará el comando en gefe.

—Otro dirigido á la Uruguayana dice que va á estacionarse á aquel punto el 18° batallon de infanteria, el 1° de artilleria y 3er regimiento de caballeria ligera, lo que hace próximamente 2000 hombres.

—Son esperados en el puerto de Montevideo los buques de guerra brasileros «Guanabara», «1° de Marzo», «Trajano», «Riachuelo», «Aquidaban» y «Bahia», donde ya se encuentran el crucero «Paranahyba» y las cañoneras «Imperial» y «Guarani».

Con qué objeto tanto alardeamiento de escuadra?

Lo ignoramos.

—Un colega de la tarde dá, en su última hora, como inminente un choque entre lás fuerzas de Arredondo y las de Tajes, pues estas se encontraban á tres leguas de distancia de aquellas.

La procedencia de esa noticia,—Montevideo,—nos hace dudar de su veracidad.

—Un telegrama oficial de Concordia dice que ha llegado el vapor «Criollo de los que llevó Arredondo, encontrándose contuso el Capitan. Este mismo dice que los vapores «Júpiter« y «Comercio» (?) han sufrido mucho por los disparos de la cañonera «General Santos» y que le consta de seis muertos y muchos heridos en la gente de Arredondo.

NICOLÁS A. CALVO

—

Publicamos ayer la renuncia de don Federico de la Barra.

Va hoy á continuacion la de don Nicolás A. Calvo.

Calvo como de la Barra, es un hombre de carácter que no se le arrastra á suscribir compromisos contrarios á sus convicciones propias.

Esperábamos este proceder por su parte y no se ha hecho esperar.

Hé aquí la renuncia y la carta á que ella se refiere:

Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.

Señor doctor don Delfin Gallo, Presidente del Comité Central Autonomista Nacional.

Distinguido amigo: en 21 de Enero último, escribí al doctor Irigoyen la carta de despedida que en cópia le incluyo. Desde entónces me consideré separado del Comité, cuya resolucion me parecia aventurada y no concurrí mas á sus sesiones.

Ahora que ellos han terminado por la eliminacion de nuestro candidato y por la absorcion de nuestro grupo electoral, para hacer lugar á otro candidato, y para entrar á integrar un nuevo partido; vengo á pedirle se sirva mandar retirar definitivamente mi nombre de las listas de ese Comité.

El Club Central y sus congéneres en la Capital y en las Provincias, fueron todos fundados, organizados y proclamados con un objeto esencialmente esclusivo, *elejir para Presidente de la República al Dr. Irigoyen:* Sin variante, modificacon, reserva, ni condicion alguna, desde que se cambia el candidato, nuestros Clubs quedan disueltos. Ya no son irigoyenistas, ni tienen razon de ser, como tales. En una cuestion de principios, convengo, estos se discuten siempre y en todo momento; se comentan, se analizan, se aceptan ó se rechazan en parte, y se desmenuzan con la mayor amplitud en el debate; pero en estas cuestiones de Eleccion *personal*, no hay como dividir el sujeto: ó se acepta ó se rechaza el *hombre*.

Reunir, fundar, organizar clubs electorales para elegir un Presidente determinado, y transferir despues la corporacion íntegra, por estipulacion espresa, como si fuera propiedad real, á otro presunto Presidente, fundando á la vez un nuevo partido de oposicion á una administracion de que hemos hecho parte activa y conspícua y á otra por venir, que aun no existe ni puede prejuzgarse; me parece inaceptable en teoría y peligrosísima en la práctica política.

Pienso como en Enero: *ese camino es tortuoso* y *sin salida.*

Hemos encontrado lógicamente como agrupacion política, la asfixia.

Me temo que continuando en la senda abierta, encontraríamos el cáos.

Estas diferencias de opinion son sinceras, como el respeto que abrigo por las ajenas cuando me parecen merecer la misma calificacion.

Y este es el caso con Vd., quien soy S. S. S. y amigo.

Nicolás A. Calvo.

—

Enero 21 de 1886.

Señor doctor don Bernardo Irigoyen.—Presente.

Mi distinguido y querido amigo: deploro que mis convicciones y la especial posicion que me han hecho los antecedentes de toda mi vida pública, no me permitan acompañar á Vd. en la aventurada evolucion en que ha entrado el Comité. Vd. conoce mis opiniones desde el principio de la campaña electoral; no he cambiado.

Siempre es Vd. mi candidato porque no encuentro en ningun otro argentino las garantias de buen Gobierno que Vd. ofrece al pais en la espinosa presindencia que se elabora; pero el camino tortuoso y sin salida en que vamos entrando, no solo la hará impracticable para Vd., sino que importa ya una claudicacion á que no puedo someterme.

Le busqué ayer sin tener la fortuna de encontrarle en su casa, pero me propongo volver tan pronto como me encuentre mejor de las molestias que hoy me aquejan para reiterarle las seguridades de mi especial adhesion y simpatía.

Siempre suyo affmo. amigo.

Nicolás A. Calvo.

COLABORACION

Santa Fé

—

Segun *El Censor*, Santa Fé está transformada hoy.

Si puede decirse que el viejo espíritu gaucho se ha refugiado en las atrasadas provincias, tambien puede decirse que está siempre en lucha con el espíritu moderno el espíritu jesuítico.

No obstante esa Compañía y la mala administracion turca, no obstante el gobierno personal y hostil al progreso, está la Provincia de Santa Fé mas avanzada por la iniciativa de los colonos, por el trabajo de sus habitantes, por la fé invencible en las libertades públicas.

Se engañó completamente *El Censor* en su copia de *Santa Fé*.

Es el Gobernador D. Simon Iriondo que desconoció los mandatos de la Justicia Federal, respecto al territorio de Córdoba, es el partido clerical que suprimió todas las garantias electorales.

Son los Jesuitas «los socialistas que amenazan la tranquilidad pública».

Y puede imputarse al Presidente Roca una condescendencia demasiada grande para el Gobierno de los Curas, bajo el ministerio del Sr. Irigoyen.

Si hay concesion hecha sin razon por el Presidente Roca, es á favor del poder situacionista y oficial de Santa Fé.

Y en esa Provincia «refractaria á la imposicion clerical» hubiera sido necesaria la intervencion del Poder Nacional.

Es mas falso profeta *El Cesor* que *Santa Fé*

COSAS DE CASA

Dicen las noticias circulantes de ayer, que el capitan del «Criollo» volvió á Concordia contuso por un casco de granada.

De cómo sin comerlo ni beberlo...

¿Se habrá metido á comedido?...

Nuestro colega de *Sud América* le aplica un sinapismo á Belin que de esta hecha ni Sarmiento lo levanta.

Con motivo de las noticias orientales le dice que si se ha creido dueño de la propiedad agena tomándole todos sus telagramas sin indicar procedencia.

Muy bien hecho; pero si ese Belin es un rapiñador de lo ageno.

Tres Batatas no consiente que el grandote se atribuya la gloria de haber sido el primero en dar la noticia de la invasion.

—Bueno, hermano, Vd. ha sido el primero que la dió en la sacristía; pero el grandote en un editorial de Morel que nadie ha leido.

Hay que darle á cada uno lo suyo.

Por su parte Belin dice que es el único que ha dado todos los detalles.

Este sí tiene razon: Ha dado todos los detalles... que traian los diarios del dia anterior.

A qué negarlo?

« Si la revolucion no tiene irradiaciones culminantes, fracasará... »

Eso lo dice un diario *ocampita*.

Habrá bárbaro!

El apreciable colega de *Sud América* pone asi al título de una de sus noticias:

«El curso del Dr. Lopez».

Eh, el curso?...

Dice el diario mulato que los partidos coaligados se encuentran *en accion*...

Eso ya lo sabiamos hace mucho tiempo.

Si, en accion... de gracia.

Para el domingo próximo han resuelto los coaliados proclamar de gran gala al muñeco del *Mosquito*, á quien han puesto la respetable cabeza de D. Manuel Ocampo.

La fiesta tendrá lugar en un teatro.

Si tenemos el placer de que se nos invite, le prometemos la crónica.

Una crónica de FÍGARO de semejante proclamacion no puede faltar.

Rocha se ha hecho felicitar desde Tucuman por sus amigos políticos y partidarios á su ex-candidatura por el paso que ha dado renunciando á ser candidato.

Estos amigos políticos del Dr. Rocha son muy irónicos.

Como por encanto han desaparecido de la superficie de las noticias los beneficios que se anunciaban en favor de los heridos de la *futura* revolucion oriental.

Pues, amigos diletantes, ahora ha llegado el momento.

Vengan fusas y semi-fusas cambiadas en moneda cantante y... á comprar hilas.

Nada menos que veinte y cuatro discursos se pronunciarán el dia de la proclamacion del venerable anciano don Manuel Ocampo!!—A uno por barba de los tres partidos.

Y quién resiste ese tiroteo?

Ah, tambien va á hablar Sarmiento.

Ese será el sainete.

Bollini y Muro anuncia para hoy el remate de la pobre *República*.

De seguro que no falta un enviado de arroz con leche.

Todavía queda un lote de clichés viejos que puede utilizar á falta de colaboracion...

Nada menos que diez ocho mil hombres ha colocado el Gobierno Imperial en la frontera de nuestros vecinos con el simplísimo objeto de vigilarla.

Hum... La intencion puede ser buena; pero muy malo el modo de espresarla...

En la Seccion *Justicia* de este diario, se publicó ayer un remitido en el que se hacen injustos cargos al Dr. Drago.

El Dr. Drago es uno de los Jueces de la Provincia que, á pesar del recargo de trabajo que tiene á su despacho, cumple de una manera recomendable con su deber.

Tratándose de justicia, no nos parece justo ser injustos.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

—

CENTRO POLITICO «JUAREZ CELMAN»

Se invita á los miembros de este Centro á la reunion que se verificará el juéves 1° de Abril á las 8 p. m. en el nuevo local, Belgrano N° 702.

LOS SECRETARIOS.

—

COMITE NACIONAL DE LA PROVINCIA

La convencion de delegados de los distintos centros instalados en la Provincia se reune en Asamblea el miércoles 31 del corriente á las dos de la tarde á efecto de hacer la designacion del candidato que para Vice Presidente de la República sostendrá el Partido Nacional en las elecciones de Abril.—*Los Secretarios.*

—

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se hace saber á los amigos de la Parroquia que este Club ha resuelto constituirse en sesion permanente hasta la próxima eleccion del 11 de Abril, á fin de activar los trabajos --Buenos Aires, Marzo 24 de 1886.--LOS SECRETARIOS.

—

PARROQUIA BALVANERA

Se invita á los miembros de este Centro á una reunion que tendrá lugar el juéves 1° de Abril á las ocho de la noche, para tratar asuntos de importancia.

Se recomienda puntual asistencia.

LOS SECRETARIOS.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti. Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos,

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:— Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guilıermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero, Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de les localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

La Empresa.

Teatro Nacional —Compañia de zarzuela — Hoy miércoles 31, beneficio del primer barítono don Leon Vellan y Carvajal--EL JURAMENTO.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos

Skating-Rink—Esmeralda 149.--Estando por terminarse las grandes reformas que se hacen en este establecimiento, á fin de habilitarlo para Circo y habiendo llegado ya la gran compañía de los hermanos Carlo, ésta debutará en breve.

Segunda Exposicion Italiana—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a. m. á 11 p. m.--de 3 á 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.--Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnes es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.--Entrada general ps. 0.50, id a la galería 1.00, id á la platea 0.50.

Panorama--Plaza General San Martin--Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta la puesta del sol.--Grandes innovaciones, exposicion artística digna de ser visitada por el respetable público bonaerense.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 v28.

Prefectura marítima La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada una boya de forma cónica, pintada de colorado con el número 1 y las iniciales P. M. en el paraje donde naufragó el antiguo vapor *Paron* (canal Norte de las Catalinas). Dicha embarcacion conserva todavia el palo visible y que puede servir tambien como de señal—Buenos Aires Marzo 13 de 1886. P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. FF—m18 val

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion.*—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de una casa de correos en la ciudad del Rosario de Santa Fé, de acuerdo con los planos, especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados durante el término de un mes en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado de Seccion del Rosario.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de $ 5, de acuerdo con las disposiciones de la ley de Obras Públicas, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de $ 523 m/n. ó sea el uno por ciento del costo total presupuesto de las Obras, debiendo espresar en moneda de curso legal los precios unitarios de cada clase de obra.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia seis del mes entranre á las 3 p. m. en presencia de los interssados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.

E. E.—m18 v a6

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m/n.; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. m/n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. fl1 v28.

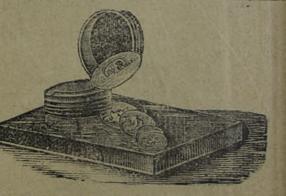

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 7 de Abril próximo tendrá lugar en el E. M. del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de útiles de comedor con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. d l dia 6.

Marzo 30 de 1886.

P. A.
CALIXTO S. BENITES.
QQ.—m30 v7 a. Oficial 1°.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112

m1°-perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

m1 perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

+ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
++ Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos continuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de 60 colchones, 120 almohadas y refaccion de 42 colchones con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina, hasta las 5 p. m. del dia 30.

Marzo 23 de 1886—P. A.

Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.
H. H.—m23 v31

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/o
« « á pla o de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros después de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral.......	7	°/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
m1-perm. Secretario.

Á. PRAT

TINTORERO

74—SUIPACHA—74

Se blanquean
al estado nuevo
las cortinas de muselina
como tambien se limpia
toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

EXPOSICION

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Exposicion general de sederías lisas y labradas, de sederías de alta novedad, de sederías de fantasía para guarniciones y vestidos (surtido único en Buenos Aires) terciopelo rayado, felpa sealskina para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, velours jaccard, satin rayé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho, peluche segurd, género de baston especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán puestas en venta el lúnes 29 de Marzo, mártes 30, miércoles 31, juéves 1° de Abril y dias siguientes!! A mas: exposicion general de géneros para vestidos Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encier a todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra, 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la CIUDAD DE LÓNDRES. Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 0.10 hasta ps. m|n. 4.00 la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A mas EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras. Tapados y confecciones para señoras, modelos esclusivos á nuestra casa. Costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 3, 14, 15 y 16 años. Tapados y paletoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años. Robes de chambre, batones, matinés de paño, flanela, tartan, cachemir de la India, cachemir broché, paño bordado etc., etc. (Surtido único en Buenos Aires). Costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años, etc., etc. Modas. EXPOSICION de gorras y sombreros, coiffures de fantasía para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires). 38, Calle Perú 38,— A LA CIUDAD DE LÓNDRES—Entre Rivadavia y Victoria. El lúnes 29 de Marzo, mártes 30, miércoles 31 y juéves 1° de Abril. EXPOSICION. ÑÑ—m26 15 p.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFIL TICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

Chocolate.

A. Godet

m1 v31.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la 2ª (1ª línea, por mensagerías) entre Salta y Campo Santo; (2ª línea, por correos á caballo) id Campo Santo y Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. T.—m7 v5a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Corenda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°.

DD—m18 v16 a.

OTRO

Por dispo icion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé á la Estacion del Ferro-carril y el puerto y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 26 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. JJ-m28 va26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante unaño haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Abril á las 3 p. m.— A. BELMONTE—Secretario General. II—m26 va24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otro punto que sea necesario, dentro de la ciudad, para el transporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O. O.—m31 va29.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:

SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S O. los números 48 y 48.

Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales

Base de venta, 2|3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C., y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales

Base de venta, 2|3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.

El espediente testamentario tramita por la secretaría del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78. PP—m2 v29 a.

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DOCTOR DON

MARTIN BUSTOS

Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DEL SEÑOR

FERNANDO VIEYRA BELEN

A saber: 1° La magnífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.

Base de venta: ps. 13,967.14 m|n

EL VIERNES 30 DE ABRIL

A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents. de fondo al Norte

El prtmer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2° de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielorasos de yeso, puertas y celosías de cedro, escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientez 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.— Tasacion ps. 4,872.58 cents. m|n. Base de venta 3,348.38 cents. m|n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.01 cents. de frente al Sud por mts. 60.62 cents. de fondo al Norte.

El edificio consta de varias piezas.

N° 95--m30 v30 a.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO

CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO

ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA

A DOS CUADRAS DE LA PLAZA

TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Y TRES DEL TRAMWAY

Tasacion ps. 16,533.33 m|n.

Base venta: ps. 11,022.22 moneda nacional

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaría del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.

El terreno se compone de mts. 43.30 cents. por mts. 35.50 cents.

El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.

NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.

Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, ó 25 de Mayo n° 19, de 2 á 4 p. m. N° 95 bis--m31 v2 my.

MANUEL MARASO Y COMPAÑÍA

IMPORTANTE Y COLOSAL

REMATE

SOBRE EL RIACHUELO DE LA BOCA

ANTIGUO SALADERO

Conocido del Sr. Cambaceres

(VUELTA DE ROCHA)

CUATRO LOTES

De 20 varas de frente al rio por 114 varas de fondo cada uno

TERRENOS TERRAPLENADOS

Y EL RIO DRAGADO

BRILLANTE POSICION

APARENTE COMO PARA ESTABLECER DEPÓSITOS, BARRACAS, ASTILLEROS, ETC.—LINDANDO CON LOS SEÑORES FADER, PEÑA, BOADA Y SALAS.

Frente á la barraca del señor Juan Gagliolo—No hay nada mejor que estos terrenos

EL DOMINGO 4 DE ABRIL

A LAS 4.30 DE LA TARDE

Procederemos á vender en remate público, al mejor postor y sin limitacion de precio alguno, 4 magníficos lotes de terreno sobre el Riachuelo. contando cada uno 20 varas de frente por 115 varas de fondo.

Su dueño ha dispuesto que estos terrenos sean vendidos al mejor postor, para tener un límite de precio para poder vender, toda la demasía de terreno que queda. No se proporcionará otra mejor oportunidad para comprar bueno y barato.

Títulos de primer órden

Por mayores datos y planos, á nuestra casa, General Brown 53 y Bolívar 59 1/2.

NOTA--Indispensablemente exigiremos en garantía el 5 o/o. RR.--m31 v4 a.

CÁRLOS QUIRNO

—

JUDICIAL

—

DE 1500 OVEJAS AL CORTE

Sin base, por lo que den

EN EL HOTEL DEL JARDIN

En el pueblo de Lobos

El viernes 9 de Abril á las 12 del dia venderé por órden del señor Juez de Comercio. Dr. Larsen del Castaño, y en la ejecucion seguida por el Banco Nacional contra D. Guillermo Shanly; 1500 ovejas al corte, las que se encuentran en el Campo de Urquiola, 1008 en poder de D. Guillermo Shanly y 492, en poder de don Tomas Ballesty. La entrega se hará despues de terminado el rematr y el comprador entregará en garantia 200 ps mįn y el resto inmediatamsnte de concluida la entrega.

Por otros datos, á mi Escritorio de Remates y Comisiones, San Martin 68, de 11 á 12 y de 3 á 5.
LL—m25 va 9

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1354

JUDICIAL

DE MERCADERIAS GENERALES

POBLACIONES

Y enseres de campo

EN EL PARTIDO

DE

TRES ARROYOS

PERTENECIENTE TODO

Al concurso de los señores

Gomez y Montoto

PARAJE CONOCIDO POR

"BELLA ANITA"

CAMPO DEL SEÑOR LLANOS

EL REMATE SE EFECTUARÁ DONDE ESTÁN

LOS EFECTOS

EL JUEVES 8 DE ABRIL

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todas las mercaderias, enseres, poblaciones y útiles de campo, pertenecientes á dicho concurso y cuyo detalle en parte es el siguiente: tricotas, camisetas, sacos brin y casimir, chiripás, sobretodos, ponchos, pantalones, chalecos, bombachas, cojinillos, frazadas, medias, pañuelos, festones, gorras, lienzo, bramante, rebozos, camisas, peinetas, peines, broches, espejos, zapatos, botas, coronas, chairas, artículos de ferretería, bancos, mostradores. armazones, lámparas, pesas, medidas, papel, balanzas, mesas, etc.

Además varias poblaciones con mostradores y armazones.

TODO SIN BASE

A la mas alta postura

N. N.—m25 v a8.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1355

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

DE

MERCADERIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

Calle de Buen Órden núm. 692 al 696

Perteneciente al concurso

Del Sr. D. Domingo Gaggiane

INMENSO SURTIDO DE ARTÍCULOS

PARA

Lampisterias

Hojalaterías

Carpinteros

Tiendas

Mercerías

Para toda clase de negocio

ADEMÁS

Mostradores

Armazones

Vidrieras

Arañas

Y demás enceres

EL MÁRTES 6

Y MIÉRCOLES 7 DE ABRIL

Á LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias de la casa de negocio, calle Buen Órden núm. 692 al 696, y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

1 máquina de cortar fierro, 1 id de cortar derecho, 1 id de cortar redondo, 1 id de bomba, 8 id para hajalateros, 1 id de enderezar, 1 fragua, bigornias, máquinas para hacer mangas, tarros de pintura, paquetes negro humo, baños de lluvia, depósito para agua, regaderas, lebrillos, jarros, ollas, calderos, bandejas, baldes, baeaderas. cacerolas, cafeteras, teteras, alambre, prensas para moler, caños de plomo, jaulas, cortaplumas, tijeras, martillos, cepillos de carpintero horquillas para pasto, taladros, formones, cerraduras, tirabuzones, rueditas para muebles, lápiz de carpintero, escuadras para id, untas de paris, esponjas, formones, piedras de afilar, tornillos, serruchos, mechas, llamadores de puertas, aceiteras, navajas varias, compases, agua maniles, canastas de alambre, yuguillos, balanzas, cucharas, tenedores, cuchillos, tubos, tijeras de esquilar, hilo y piola varias clases, lámparas para gas y kerosene, pinceles, sierras, viandas de lata, limas, sartenes, iavatorios, regaderas, vidríos, espejos é infinidad de artículos difícil de detallar.

M. M.—m25 v a7.

GUILLERMO GOWLAND Y Cª

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

30,000 varas cuadradas

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO UNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE

LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

Hay para todos los bolsillos

Nadie vende en aquel paraje

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Domingo 4 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la 3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalístas la importancia de estos terrenos, por su si uacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar Nº 7.

N—f27 v a4.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

EL DOMINGO 9 DE MARZO

A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES

ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del

MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION

LA PRIMERA--12,570 PS. MN.

TODO EL LOTE

—

LAS DOS TERCERAS PARTES

PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA

TASADA EN 5,140 PESOS

—

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8,380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote nº 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñana, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

Nº 92--m30 v9 a.

JUAN DURRUTY

JUDICIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos. en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad Nº 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,281 ps. m/n.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú Nº 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaría del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 °/. de la compra en el acto de firmar el boleto. Nº 66—m14 v a14.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Sábado, JÚPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1/4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios — El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Antonio Cianni**, á fin de que. sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Molina*, Cabildo. Nº 94—m31 v31 v29 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Miller de Alvariño** y don **Ricardo Alvariño**, para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- -Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*Angel E. Raggio*, Bolívar 21. Nº 93--m30 v28 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Fluch**, para que durante el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Anjel E. Raggio*.
Nº 90--m28 v26 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Darthes de Ricalde**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Julian Gelly*, Secretario. Nº 88--m27 v25 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.
Nº 86--m27 v 26 a.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza durante quince dias á don **Leoncio Bouche**, para que comparezca por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á estar á derecho en la demanda que por cumplimiento de un contrato, le ha interpuesto don Luciano Lira, bajo apercibimiento, si no comparece, de nombrársele defensor.--Buenos Aires, Marzo 20 de 1886.--*Anjel E. Raggio*.
Nº 87--m27 v11 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á **Doña Mónica Agustina Gamboa de Grimau**, **Doña Felipa Piñero y Doña Eustaquia Piñero de Montero**, para que comparezcan ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe, á intervenir en la expedicion del segundo testimonio que se solicita por el Dr. D. Marcelino Freyre, de la Escritura de venta que ellas otorgaron á su favor en 3 de Octubre de 1866 por ante el Escribano D. Bernabé Demariá en esta Ciudad; bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público para ello.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 85—m25 va8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medío del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Eleuteria Navarro de Nieves** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.—*Narciso T. Iñarra*.
Nº81—m24 va 22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **D. Antonio Couto**, para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezca por intermedio de la Secretaria del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos contra él por Dª Fidela Armero de Medrano, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término, se le nombrará defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.—*Saturnino García*, Escribano Secretario. Nº 75—m19 v2 a.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro**, de **D. Diego Pedro Diaz**, de **Da. María Pizarro de Diaz**, y **D. Diego Pizarro**, de **D. Pedro Antonio Diaz** y de **Da. Dolores Diaz de Pizarro**; para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal*. Nº 70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartau**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 69—m18 va 1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y á solicitud de los Sres. Julio Locanette y Cª en el espediente que han iniciado contra **D. José Vaso** sobre declaratoria de quiebra se cita llama y emplaza al espresado **D. José Vaso** para que dentro del término de quince dias contados desde la públicacion del presente comparezcan ante este Juzgado á dar las esplicaciones que le serán requeridas sobre el estado de su negocio bajo apercivimiento que de no verificarlo en el espresado término será declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*Juan Gonzalez* Secrelario.—Cabildo 2º patio.—
Nº 77—m20 va8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Morchi de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimianto de derecho.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Eduardo Munilla*.
Nº 91--m28 v26 a.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á **Don Antonio Navone** y **Don Juan Mangini**, por el término de quince veces para que comparezcan á tomar la intervencion que le corresponda en la demanda que contra ellos ha entablado don Cárlos M. Querencio, sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina: Bolivar 2, Cabildo. Nº83—m21 va7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno**, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886.—*Manuel Garay*. Nº 79.—m21 v20 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de **Dª María Ferrari de Vaio** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*J. M. Casabal*. Nº 61—m11 v a9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Alfredo Eloy**, sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1886.—*Jose G. Mariño*, Secretario. Nº 59—m7 v a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.
Nº 62—m12 va

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Octavia Boyer de Firpo**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de derecho. Buenos Aires Marzo 3 de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº46—m3

Por disposicion del señor Alcalde del Cuartel 1º, seccion 15ª de la Capital, y por el presente se cita y llama á don **Estanislao Filpo**, para que dentro del término perentorio de quince dias, comparezca á la Alcaldía calle de Arenales 549, á estar á derecho á los autos que por cobro de pesos le sigue don Pablo Dulom, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1866.--(Firmado)--*José Paipoche*, Alcalde. Nº 89--m27 v13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Nicolás Soneira** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*Abel Miranda*. Nº 47—m5 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa**, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 76—m19 v18